



## ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/032

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: 101220816	
Título: Gemelos digitales de progresión tumoral basados en modelos estructurados multiescala y aprendizaje mecanicista	
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Modelos matemáticos y métodos numéricos avanzados en oncología computacional	
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/02/2026 FIN: 31/01/2031	
CENTRO Inv. Principal: E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (ETSICCP)	
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.	
LUGAR Y HORARIO: ETSICCP, Lunes a Viernes de 15.30 a 19.00 h (17.5 h/semana)	
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1	
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))	
Investigador/a contratado/a doctor/a <input type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Gestor/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir	Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>
Colaborador/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> MECES 2	
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/> FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/03/2026
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	Duración determinada <input type="checkbox"/> FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1026,67 EUR/mes*	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599251276.541A.6490201	

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado, Ingeniería, Licenciatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura o Arquitectura Técnica.
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Guillermo Lorenzo (PR-RC, presidente), José París (TIT-UN, vocal), Ignasi Colominas (CAT-UN, secretario). Suplentes: Iván Couceiro (AXU-DR), Luis Ramírez (TIT-UN), Xesús Nogueira (CAT-UN).
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
TA5oK4iAHX60oINKZznxEg==	Asinado	10/02/2026 12:24:10
Asinado Por	Página	1/5
Observacións		
Url De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/TA5oK4iAHX60oINKZznxEg%3D%3D
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, HR EXCELLENCE IN RESEARCH de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	TA5oK4iAHX60oINKZZnxEg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Guillermo Lorenzo Gómez	Asinado	10/02/2026 12:24:10
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/TA5oK4iAHX60oINKZZnxEg%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/TA5oK4iAHX60oINKZZnxEg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

**A Coruña/Ferrol, 3 de febrero de 2026**  
**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**  
**Fdo.: Guillermo Lorenzo Gómez**

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	TA5oK4iAHX60oINKZZnxEg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Guillermo Lorenzo Gómez	Asinado	10/02/2026 12:24:10
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/TA5oK4iAHX60oINKZZnxEg%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/TA5oK4iAHX60oINKZZnxEg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### (1) TAREAS

El presente contrato de técnico de apoyo a la investigación se convoca con el objetivo de desarrollar las siguientes tareas en el marco del proyecto de investigación "Gemelos digitales de progresión tumoral basados en modelos estructurados multiescala y aprendizaje mecanicista" (Ref.: 101220816):

- 1) Estudio de métodos de integración temporal y refinamiento espacial de modelos espaciotemporales basados en ecuaciones en derivadas parciales de crecimiento de tumores y su respuesta a tratamientos usando discretización espacial mediante análisis isométrico.
- 2) Elaboración de códigos MATLAB y Python para la realización de la tarea 1.
- 3) Contribución a la preparación de texto y materiales visuales para la presentación de resultados científicos en conferencias y artículos científicos.

Se estima que el tiempo necesario para la ejecución de estas tareas será de 5 meses desde la fecha de inicio del contrato.

### (2) REQUISITOS

Las personas candidatas deberán estar en posesión del título de Grado, Ingeniería, Licenciatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura o Arquitectura Técnica.

### (3) CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las candidaturas se valorarán sobre 100 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

#### A. Expediente académico (máximo 40 puntos).

A.1. Se considera una valoración con un máximo de 20 puntos en función de la nota media del expediente de las titulaciones requeridas. Se valorarán preferentemente las candidaturas con titulaciones de matemáticas y en el ámbito de la ingeniería civil, mecánica o biomédica. En el caso de candidaturas con titulaciones de estadística, física u otras ingenierías, se aplicará un factor de ponderación del 70% de la nota media del expediente. En el caso de candidaturas con titulaciones diferentes a las anteriores a ponderación será del 10%.

A.2. Los 20 puntos restantes se adjudicarán en función de la media ponderada de las calificaciones de las materias cursadas por la persona candidata en relación a las tareas del proyecto de la siguiente manera: se ponderará con un máximo de 1 punto por cada 1 ECTS en materias relacionadas con cálculo infinitesimal y álgebra lineal; con un máximo de 2 puntos por cada 1 ECTS en materias relacionadas con métodos numéricos, programación científica, mecánica computacional y ecuaciones diferenciales; y con un máximo de 3 puntos por cada 1 ECTS en materias relacionadas con aplicaciones de las matemáticas, física, e ingeniería en biología y medicina. En el caso de estas materias se aplicará la misma ponderación que para la nota media del expediente académico en función de la titulación cursada.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	TA5oK4iAHX60oINKZZnxEg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Guillermo Lorenzo Gómez	Asinado	10/02/2026 12:24:10
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/TA5oK4iAHX60oINKZZnxEg%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/TA5oK4iAHX60oINKZZnxEg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



B. Experiencia relacionada con las actividades a desarrollar (máximo 50 puntos).

B.1. Experiencia en el uso de modelos basados en ecuaciones en derivadas parciales de reacción y difusión no lineales para representar el crecimiento de tumores sólidos y su respuesta a tratamientos (máximo 15 puntos). Se valorará cada mes de experiencia con un máximo de 1.5 puntos.

B.2. Experiencia en el empleo de análisis isogeométrico para realizar simulaciones de modelos basados en ecuaciones en derivadas parciales de problemas de la ciencia y la ingeniería, especialmente en el ámbito de la oncología computacional (máximo 15 puntos). Se valorará cada mes de experiencia con un máximo de 1.5 puntos.

B.3. Experiencia en la elaboración de códigos en MATLAB y Python (máximo 15 puntos). Se valorará cada mes de experiencia con un máximo de 1.5 puntos.

B.4. Otros méritos académicos (máximo 10 puntos). Se valorarán los premios, becas, y contratos en relación con las tareas del proyecto obtenidos en convocatoria competitiva con un máximo de 2 puntos por cada mérito.

C. Nivel de inglés (máximo 10 puntos).

Se valorarán con un máximo de 10 puntos los conocimientos demostrables de nivel intermedio o superior de lengua inglesa de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (A2: 2 punto, B1: 4 puntos; B2: 6 puntos; C1: 8 puntos; C2: 10 puntos).

#### (4) SELECCIÓN

Será necesario una puntuación mínima de 65 puntos para ser beneficiario del contrato. El proceso creará una lista de espera (reservas) con las candidaturas que cumplan esta condición. Si ningún aspirante obtuviera una puntuación superior a 65 puntos, el puesto podría quedar desierto.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	TA5oK4iAHX60oINKZZnxEg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Guillermo Lorenzo Gómez	Asinado	10/02/2026 12:24:10
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/TA5oK4iAHX60oINKZZnxEg%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/TA5oK4iAHX60oINKZZnxEg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

